

2024-04-05

Celebra Taboada medidas cautelares del INE contra AMLO

Autor: Bernardo Uribe

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/celebra-taboada-medidas-cautelares-del-ine-contra-amlo/ar2784892?v=2>

El candidato a la Jefatura de Gobierno, Santiago Taboada, aseguró que el Instituto Nacional Electoral (INE) falló a favor de quejas interpuestas por el Partido Acción Nacional en contra del Presidente Andrés Manuel López Obrador por intromisión en el proceso electoral local.

Durante una visita al Mercado 24 de Agosto, ubicado en la Alcaldía Benito Juárez, Taboada informó respecto a las conferencias de prensa del Presidente los días 6, 7, 8, y 9 de febrero, así como del 25 de marzo de 2024, por considerar que interviene en el presente proceso electoral.

"El INE acaba de confirmar que el Presidente López Obrador tiene que bajar esa mañanera, se tiene que dejar de meter en la elección de la Ciudad; se saben perdidos, y aquí está, nos dan la razón", dijo.

El pasado 25 de marzo, el candidato panista acudió al INE a presentar una queja luego de las declaraciones emitidas por López Obrador en su conferencia de prensa de ese día, en las que se refiere a las acciones a realizar en la Alcaldía Iztapalapa para resolver la crisis del agua.

Además, durante las conferencias de los días 6, 7, 8 y 9 de febrero en las que se refirió al paquete de reformas enviadas al Congreso y el aumento al salario mínimo.

De acuerdo con la resolución emitida por el INE, y difundida por Taboada, se le ordenó al Presidente eliminar dicho contenido, así como abstenerse de realizar manifestaciones sobre temas electorales, ya sea de forma positiva o negativa, y cuidar que su actuar se encuentre ajustado a los principios constitucionales de imparcialidad y neutralidad.